

COMUNICADO N°4:

LA JUNTA ELECTORAL COMUNICA:

- 1- Los Fiscales de Mesa, no podrán figurar como candidatos.
- 2- Los Apoderados de la lista de candidatos, no podrán integrar la misma.
- 3- La veda electoral comenzará a partir del día, Jueves 15 de Diciembre de 2016 a horas 8:00. Quien infringiera esta disposición será pasible de las sanciones correspondientes.

JUNTA ELECTORAL